



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



3º CONSEJO DIRECTIVO

1ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., 6 al 13 de Octubre de 1949

RESOLUCION

CD3.R1

PROGRAMA, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO PARA 1950

EL 3º CONSEJO DIRECTIVO

Considerando que el informe final del Comité Ejecutivo en su 8ª Reunión (Documento CE8.L-17), en su Resolución I sobre el Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1950, sometió al Consejo Directivo un presupuesto por la suma global de \$2,000,000, con la exposición de motivos y separación de partidas correspondientes;

Considerando que el estudio detallado que se efectuó durante las sesiones del Comité de Programa, Administración y Presupuesto, [y] las discusiones y deliberaciones sobre el programa presentado y sobre las diferentes partidas del presupuesto, demuestran que es conveniente reducir el monto total del presupuesto y hacer diversas modificaciones en las secciones incluidas en el mismo;

Considerando que en el estado actual de desarrollo de la Oficina Sanitaria Panamericana pueden hacerse algunas modificaciones en los Capítulos I, II y III de su presupuesto para 1950, sin que dichas disminuciones impidan un normal desarrollo de las actividades específicas de la Oficina,

RESUELVE

1. Aprobar el presupuesto que asciende a \$1,742,035 para el año calendario de 1950, con las reducciones del presupuesto propuesto de \$2,000,000 que afectan:

a) El Capítulo I, por la suma de \$52,500, ya que se considera que el 15% de los gastos de administración de la Oficina Central, tal como se encuentran estipulados en el presupuesto propuesto por el Director, debieran corresponder a la Organización Mundial de la Salud, además de cualquiera otra disposición que pueda efectuar la Organización Mundial de la Salud para cubrir los gastos de administración de la Oficina Sanitaria Panamericana, como Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud, dentro del Capítulo 3.2 del presupuesto de la Organización Mundial de la Salud para 1950.

b) El Capítulo II, en \$139,250 por considerarse que la creación simultánea de cuatro Oficinas de Zona correspondía a un programa nuevo y relativamente costoso, aprobándose que en 1950 se establecieran solamente dos Oficinas de Zona; y

c) El Capítulo III, en \$66,215, provenientes de justificadas reducciones en las Secciones de Compras [y] de Alimentos y Medicamentos y de la supresión de las Secciones de Higiene Maternal e Infantil, que se estima pueden encomendarse al presupuesto de la Organización Mundial de la Salud para la Oficina Regional de las Américas en el Hemisferio Occidental, y de Odontología, por creerse que no es aún conveniente la creación de nuevas actividades cuando las que actualmente se ejecutan no hayan sido ampliadas y perfeccionadas.

2. Dividir el presupuesto en los cuatro capítulos siguientes:

Administración central	\$ 297,500
Oficinas de Zona	141,900
Servicios centrales, actividades de campo y becas	602,015
Programas de campo contra las enfermedades transmisibles	<u>700,620</u>
Total	<u>\$1,742,035</u>

Estas partidas serán aplicadas a la ejecución del programa presentado por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana (Documento CE8.L-5), con las modificaciones introducidas por los Representantes.

3. Autorizar al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana para que pueda transferir fondos de uno a otro de los cuatro capítulos mencionados, cuya cantidad no excederá del 10% de cada capítulo, dando aviso al Comité Ejecutivo a la brevedad posible. Para efectuar transferencias mayores de este porcentaje, el Director deberá obtener el previo consentimiento de la mayoría de los Miembros del Comité Ejecutivo.

4. Asignar cuotas para la colecta de fondos sobre la base establecida por el Artículo 60 del Código Sanitario Panamericano.

El presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para el año 1950 será repartido entre los Gobiernos Miembros según el escalafón de contribuciones adoptado por el Consejo de la Organización de los Estados Americanos para el Presupuesto de la Unión Panamericana para el año fiscal 1949–1950.

Oct. 1949 Pub. 246, 22